



AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN JALISCO

MANUAL DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA			
FECHA ORIGINAL	REVISION		
	NIVEL DE REVISION A	DESCRIPCION DEL CAMBIO: ALTA	FECHA DE REVISION 02 DE ENERO 2019
APROBADO POR:  ARQ. GILBERTO PEREZ BARAJAS. PRESIDENTE MUNICIPAL	REVISADO  LIC. JUAN FIGUEROA TORRES SINDICO MPAL.	ELABORADO POR:  LIC. RENZO ANDRADE R. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	

INDICE:

POLITICA DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

DESCRIPCION GENERAL DE LA DIRECCIÓN

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

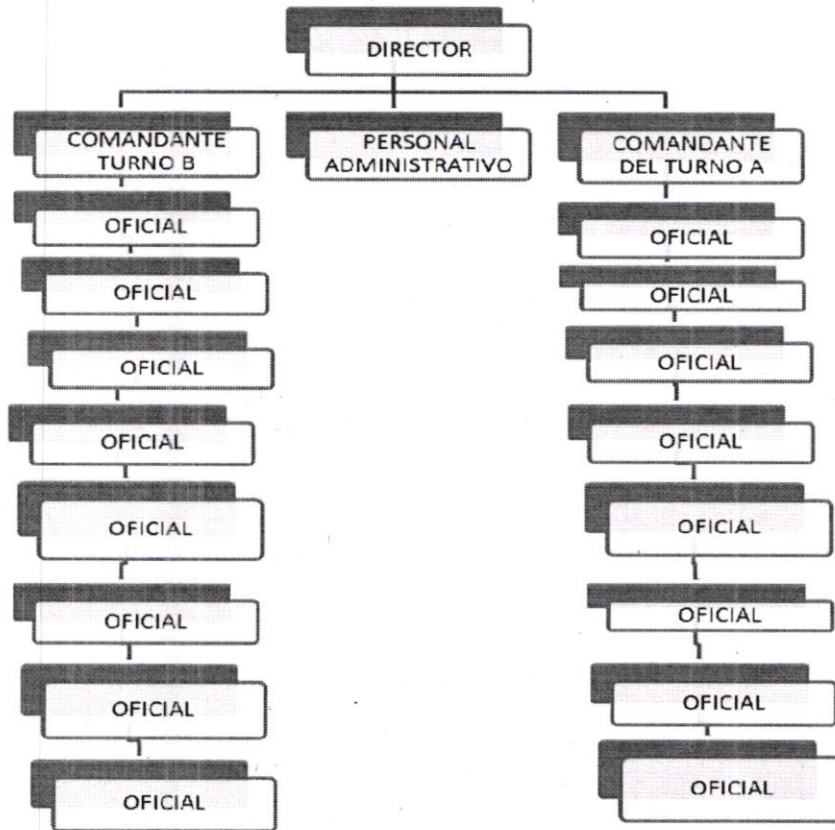
1.0 POLITICA DEL DEPARTAMENTO

Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio, implementando con participación de la sociedad un modelo integral de la prevención del delito sustentado de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de Gobierno, el establecimiento de sistemas de información permanentes a la ciudadanía y el fortalecimiento de la integración familiar.

2.0 OBJETIVO

Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica, fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas así como la tranquilidad de la población y sus delegaciones.

3.0 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD



4.1 DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA

Prevenir la comisión de infracciones, mantener la seguridad, el orden público y la tranquilidad de las personas. Supervisa y evalúa el desempeño de sus elementos en la aplicación del reglamento además de incluirlos en programas de formación policial. Planea, programa, organiza, dirige, controla, supervisa y evalúa el desempeño del organismo policial representándolo con carácter de autoridad y detectando las necesidades de capacitación, actualización y adiestramiento de los elementos llevando a cabo los trámites necesarios para satisfacer tales requerimientos. Establece acciones a la prevención del delito promoviendo y gestionando el aprovisionamiento de armamento y demás equipo para un desempeño eficaz promoviendo y haciendo efectiva la participación ciudadana en materia de seguridad pública.